



**ARGENJUS**  
**ARGENTINA JUSTICIA**

**CONCURSO ARGENJUS 2009- 2010**  
**“10 años por la Justicia”**

**ARGENJUS** invita a *estudiantes y profesionales* a participar en el concurso de ideas y propuestas con el objeto de mejorar el funcionamiento del Poder Judicial argentino.

En esta oportunidad, los temas serán dos:

- 1. “Justicia y Medios alternativos: Nuevos Paradigmas”**
- 2. “Sociedad, violencia y Justicia”.**

## **PROPUESTA**

La propuesta consiste en la elaboración y presentación de trabajos inéditos que, a partir de una reflexión basada tanto en la indagación teórica como en la aplicación práctica, se inscriban en el debate especializado y representen para el país una contribución al proceso de reforma y modernización de nuestras organizaciones judiciales.

Los medios alternativos y en especial la mediación, están llamados a cambiar el paradigma del tratamiento de la conflictividad social<sup>1</sup>, incorporados como práctica social producen cambios en las subculturas que se entrecruzan en la gestión de los conflictos interpersonales o intergrupales, nacionales e internacionales.

En el Sector Justicia advertimos que la institucionalización de los medios alternativos ha dado lugar al nacimiento de nuevos modelos. Es que la crisis del sistema evidenció la caída de los clásicos modelos de los operadores del derecho, modelos saturados<sup>2</sup> que requieren ser sustituidos por otros.

El trabajo de investigación y reflexión, que constituye el tema del Concurso ARGENJUS, está dirigido a indagar sobre los cambios que se están produciendo en las subculturas de los jueces y funcionarios judiciales, fiscales, defensores, asesores; de los abogados – Casas de estudio y

---

<sup>1</sup> Thomas Kuhn refiriéndose a la evolución científica dice que hay sucesivos paradigmas, este término se usa en las Ciencias Sociales para aludir a un modelo que cae y es sustituido por otro.

<sup>2</sup> Terminología usada por el sociólogo francés Michel Maffesoli en el reportaje publicado en diario La Nación, pag.10, Buenos Aires, 31 de agosto de 2005.

Agrupaciones Profesionales y de los usuarios del sistema. Sus conclusiones mostrarán los nuevos modelos – paradigmas – que requiere un sistema de justicia para satisfacer las necesidades de la sociedad actual.

El segundo tema busca indagar sobre la violencia que se ha convertido en uno de los principales problemas sociales de la Argentina y de la región y que se ha tornado en una cuestión de salud pública y de gobernabilidad de gran magnitud.<sup>3</sup>

Todas las dimensiones de la vida social se encuentran alcanzadas por la violencia, creando angustia e incertidumbre en las personas, quienes tienen temor de ser víctimas en sus casas o en la calle.

El sistema de justicia penal, la policía y las cárceles se han visto sobrepasados en lo que se presumía debía ser su respuesta, y la sensación de impunidad, la peor de sus manifestaciones, ha incrementado el apoyo a las respuestas violentas por parte de la población y de la policía y ha generado una demanda de mayor severidad en las penas.

Queremos indagar sobre la realidad argentina y los modos de afrontar con inteligencia esta situación, en especial, como puede el sistema judicial brindar las respuestas que la sociedad espera, reconstituyendo el tejido social y otorgando paz y tranquilidad, a partir de la multiplicidad de perspectivas que esta situación convoca en la sociedad argentina y latinoamericana; y a discutir las concepciones de la violencia, las respuestas de los ciudadanos y sus implicaciones para el sistema de justicia y la democracia..

Asimismo, cuales pueden ser los aportes desde otras disciplinas y como pueden incorporarse éstos a la actividad cotidiana de la Justicia, fortaleciendo el diálogo interdisciplinario.

## **BASES Y CONDICIONES**

Los temas propuestos se prestan a análisis jurídicos, sociológicos, psicológicos, comunicacionales y de gestión y todos ellos serán bienvenidos.

Se espera la presentación de trabajos que incluyan la Misión y Visión que debe guiar a la organización judicial, así como una concepción del Hombre y del Universo que definan el accionar del Poder Judicial y le otorguen el lugar que le corresponde como poder del Estado.

Los trabajos deberán focalizarse en uno de los temas propuestos y aquellos que no se refieran al mismo o lo aborden de forma tangencial no serán considerados.

---

<sup>3</sup> Ver, *Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina*, Roberto Briceño-León [compilador], ISBN 950-9231-81-9, Argentina, Buenos Aires, Clacso, Septiembre de 2001.

Los participantes, sean argentinos o extranjeros, deberán referirse al sistema judicial y a la realidad argentina en especial, sin perjuicio de poder abordar estos temas en el área latinoamericana.. Podrán participar tanto estudiantes universitarios, como profesionales de cualquier disciplina.

El trabajo debe ser inédito, escrito en idioma castellano, y no excederá las 50 páginas, tamaño A4, en tipo de letra Arial 12, con interlineado simple; las páginas dedicadas a mencionar la bibliografía consultada no se incluyen en esta cifra.

El trabajo deberá llevar un título diferente del tema elegido. Por ejemplo si se escogió escribir sobre el tema Sociedad, violencia y justicia, el título del trabajo debe ser diferente a este.

Deberá ser presentado en un original en papel y en formato digital (archivo en formato Word) en disquete/CD o enviado por e-mail a [concurso@argenjus.org.ar](mailto:concurso@argenjus.org.ar).

En este último caso la dirección desde la que se envía deberá coincidir con el seudónimo adoptado.

Los trabajos (original papel y disquete/CD) se presentarán en sobre cerrado indicando el título y el seudónimo elegido.

El trabajo será identificado por su título y será firmado con seudónimo, tanto el ejemplar en papel como el disquete. En sobre aparte, identificado por el título y seudónimo, se entregaran los datos de identidad y de contacto completos del autor o autores en el caso de que sean más de uno, y un breve CV. El trabajo que de cualquier manera, permita la identificación de su autor será rechazado.

En el sobre principal y en la primera página del trabajo se indicará sobre cual de los dos temas propuestos versa el trabajo presentado.

Ambos sobres podrán ser presentados hasta el día **miércoles 30 de junio de 2010**, a las 16 hs. en la sede de ARGENJUS Leandro N. Alem 1074, 2 piso. CP 1001, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La entrega podrá ser en forma personal, por intermedio de terceros, o por correo. Para los envíos postales se tomará como válida la fecha de envío.

## **PREMIOS**

Se otorgarán un primer, segundo y tercer premio y menciones especiales.

Los mismos consistirán en:

- Una suscripción anual a Doctrina Judicial o su equivalente en pesos, otorgada por la Editorial La Ley.
- La publicación de los trabajos premiados por la Editorial La Ley.

- Colección completa de publicaciones sobre Ética e Independencia Judicial de ARGENJUS - Argentina Justicia.
- La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de la Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JUFEJUS) entregará una plaqueta al ganador del primer premio.
- La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional entregará un Diploma de Honor al mejor trabajo y lo publicará en su revista.
- La Federación Argentina de Magistrados entregará un diploma de honor a los tres primeros premios.
- Lo propio hará la Asociación de Mujeres Juezas de Argentina.
- Y otros más que se irán informando!

## JURADO

El jurado estará presidido por el **Dr. Ramón Brenna**, Presidente de **ARGENJUS**, e integrado por la **Dra. Ana María Conde**, Ministra del Superior Tribunal de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el **Dr. Rafael Gutiérrez**, Presidente de la JUFEJUS el **Dr. Alberto Balladini**, Miembro del Superior Tribunal de Río Negro; el **Dr. Armando S. Andruet**, Vocal del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Córdoba; el **Dr. Roberto H. Falistocco**, Presidente de la Corte Suprema de Santa Fe; el **Dr. Raúl Madueño**, integrante de la Cámara Nacional de Casación Penal en representación de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional; la **Dra. Susana Medina de Rizzo**, Presidenta de la Asociación Mujeres Juezas de Argentina (AMJA); el **Dr. Mario Magariños**, integrante del Tribunal Oral en lo Criminal de la Capital Federal N°23; el **Dr. Gustavo Bruzzone**, integrante de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal; el **Dr. Santiago Corcuera**, integrante de la Cámara Nacional Electoral; el **Dr. Alberto Dalla Vía**, Director de la Maestría en Magistratura de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; el **Dr. Enrique Zuleta Puceiro**, Profesor de la Universidad de Buenos Aires; el **Arq. Carlos Firvida**, Presidente de Arquijus; el **Dr. Abel Fleming**, Presidente de la Federación Argentina de la Magistratura (FAM); el **Dr. Juan Carlos G. Dupuis**, Camarista Civil de la Capital Federal, por la Internacional Judicial Academy; el **Dr. Patricio Petersen** en representación de FORES; el **Dr. Atilio A. Alterini**, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; la **Lic. Ana Jaramillo**, Rectora de la Universidad Nacional de Lanús; la **Dra. Josefina C. Orzábal** por la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), la **Dra. Gladys Álvarez** y la **Dra. Delia Iñigo**, Juez Nacional en lo Civil por la Fundación Libra y el **Dr. Germán Garavano**, Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## PROCESO DE EVALUACION

Cerrada la recepción, una comisión de expertos de **ARGENJUS** formada ad-hoc, y cuyos nombres serán informados a los participantes en el momento de presentación del trabajo, evaluarán los aspectos formales del trabajo y en el lapso de 2 días informarán a su autor de la aceptación o no del mismo.

De los trabajos aceptados se realizarán copias para cada uno de los jurados y se les entregarán a estos con una planilla con los criterios de evaluación establecidos (5 días)

Cada trabajo será revisado por, al menos, la mitad de los jurados, aunque el presidente podrá distribuir los trabajos para asegurar una distribución equitativa de la tarea y que el tema tratado corresponda a su especialidad.

El jurado se expedirá a fines de septiembre de 2010. En caso de dudas el presidente del jurado organizará una reunión para dilucidarlas. Los ganadores surgirán de la compulsa de las planillas de evaluación. Se ordenará en forma decreciente el puntaje obtenido por los participantes y luego de establecido este se informará a la Secretaría de los seudónimos de los ganadores a fin de conocer sus identidades.

Los premios se entregaran en una ceremonia especial a realizarse en el mes de octubre de 2010.

Los trabajos premiados y aquellos que el jurado estime pertinente serán publicados por la Editorial La Ley.

Durante todo el proceso los sobres con los nombres de los autores serán custodiados por Secretaría.

**Se valoraran especialmente:**

- La claridad y consistencia lógica de la propuesta
- los enfoques prácticos de la problemática
- la factibilidad de las propuestas
- la documentación expresa de antecedentes y datos empíricos
- la originalidad de las ideas

**ADVERTENCIA IMPORTANTE:** Como ARGENJUS publica los trabajos que el Jurado indica, la presentación al Concurso del trabajo inédito requerido implica la autorización de su autor sin limitación, para su publicación por ARGENJUS. Las publicaciones de ARGENJUS son gratuitas por lo que no reconocen retribución por derechos de autor u otro concepto. La autorización se entiende extendida para la colocación de los trabajos presentados en la página web de ARGENJUS [www.argenj.us.org.ar](http://www.argenj.us.org.ar) .